



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
\*\*\*\*\*

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 26 JUN. 2023

VISTO la Resolución M.S. N° 484/23, del Expediente E-68383-2022; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se aprobó procedimiento y adjudicó la Licitación Privada N° 23/22 – 525, por la adquisición cuatrimestral de medicamentos destinados al Centro Asistencial Tolhuin dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que se ha detectado un error en el décimo considerando, correspondiente al encuadre legal.

Que de acuerdo a lo expuesto resulta procedente rectificar el décimo considerando el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Que la presente contratación se encuadró dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 17°, Inciso a), N° 1150, N° 1399 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/22 Anexo II, N° 2840/21, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, N° 18/21, N° 58/21, y se encuentra prevista en la Ley Provincial N° 1465 y el Decreto Provincial N° 3635/22".

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1301 artículo 17° y sus modificatorias, y los Decretos Provinciales N° 4495/19, N° 5/20 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios.

Por ello:

LA MINISTRO DE SALUD  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el décimo considerando de la Resolución M.S. N° 484/23, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Que la presente contratación se encuadró dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 17°, Inciso a), N° 1150, N° 1399 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/22 Anexo II, N° 2840/21, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, N° 18/21, N° 58/21, y se encuentra prevista en la Ley Provincial N° 1465 y el Decreto Provincial N° 3635/22". Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.S. N°

001197

/23

M.S.
CS
HW

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA  
Jefa de Depto. Registro y  
E...

Dra. Judith GIGLIO  
Ministro  
MINISTERIO DE SALUD

Firmado Electrónicamente por  
AGENTE CORDOBA JESICA PAOLA  
Gobierno de Tierra del Fuego  
JEFE DE DEPARTAMENTO REGISTRO Y  
DESPACHO MINISTERIO DE SALUD  
30/11/2023 14:11